

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3679 *PROMOTORA INMOBILIARIA DOÑANA S.A.*

El Administrador Único de PROMOTORA INMOBILIARIA DOÑANA S.A., ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General de la Sociedad, la cual se celebrará el día 30 de junio de 2023, a las 11 horas y si no fuera posible su celebración, el 3 de julio de 2023, a las 11 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2.022, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.- Aprobación si procede, de la gestión social del apoderado que ha venido interviniendo en nombre de la sociedad, así como del Consejo de Administración vigente hasta el 23 de noviembre de 2022 y del Administrador Único nombrado ese día, mediante acuerdo elevado a público el 9 de diciembre de 2022, todo ello respecto del ejercicio de expresado.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en la Ley de sociedades de Capital, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, mediante la fórmula impresa junto con la tarjeta de asistencia.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los socios de examinar en el domicilio social, sito en Calle Bolsa número 44 de Sanlúcar de Barrameda y de solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: La cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2022, el estado de flujos de efectivo (EFE) y la memoria.

Sanlúcar de Barrameda, 29 de mayo de 2023.- Administrador Único, Borja Merayo Gómez.

ID: A230021145-1